

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el estado de Quintana Roo PlanDAI 2020

En Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día 01 de julio de 2020, los firmantes de la presente Acta, se reunieron de manera virtual para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización (RLS) en el estado de Quintana Roo, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2020.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF¹ el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 25 de febrero de 2020, en el marco del evento denominado "Acceso a la Información para una Sociedad más Justa", fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2020² con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

¹ [Diario Oficial de la Federación](#)

² [Convocatoria PlanDAI 2020](#)

Que el Estado de Quintana Roo manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2020 mediante la carta emitida el día 17 de marzo de 2020, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la entidad federativa; y que, si la entidad federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

Que, en el marco de esta política pública, el INAI y el IDAIPQROO-UIMQROO han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI y, particularmente, en la entidad federativa.

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos de la RLS

General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en Quintana Roo.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en Quintana Roo y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la RLS

La RLS, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS³":

³ [Reglas RLS](#)

Integrantes	Función
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Coordinador de la Red Local de Socialización
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización

Instalación

En Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del día 1ro de junio de 2020, acordaron instalar la RLS en el Estado de Quintana Roo, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de Quintana Roo firman la presente acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

**POR EL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE
QUINTANA ROO**



JOSÉ ORLANDO ESPINOS RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

**POR LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL MAYA DE
QUINTANA ROO**



RAFAEL ANTONIO BANTOJA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE RECTORÍA

POR EL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE
QUINTANA ROO



CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA
COMISIONADA

POR EL INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



AMADA MOO ARRIAGA
DIRECTORA GENERAL

POR EL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE
QUINTANA ROO



NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE
COMISIONADA

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



RAÚL CAZARES URBAN
INTEGRANTE

TESTIGOS

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA